

**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DE LA DIRECCIÓN
REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LIMA METROPOLITANA**

INFORME DE SERVICIO RELACIONADO
N° 009-2023-0984-OCI/0984-SR

**DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LIMA
METROPOLITANA
LA VICTORIA-LIMA-LIMA**

**“IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE
INFORMES DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR,
SEGUIMIENTO Y PUBLICACION”**

**PERÍODO DE EVALUACIÓN:
MARZO -ABRIL 2023**

TOMO I DE I

LA VICTORIA, 04 DE MAYO 2023

Código : 080523183
Clave : 8AD8



INFORME DE SERVICIO RELACIONADO
N° 009-2023-0984-OCI/0984-SR

“IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE INFORMES DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR, SEGUIMIENTO Y PUBLICACION”

PERIODO DE EVALUACIÓN: MARZO-ABRIL 2023

INDICE

DENOMINACIÓN	N° Pág.
I. ORIGEN	2
II. OBJETIVO	2
III. ALCANCE	2
IV. BASE LEGAL	2
V. COMENTARIOS	2
VI. CONCLUSIONES	5
VII. RECOMENDACIONES	5
ANEXO	

Código : 080523183
Clave : 8AD8



INFORME DE SERVICIO RELACIONADO N° 009-2023-OCI/0984-SR

“IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE INFORMES DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR, SEGUIMIENTO Y PUBLICACIÓN”

PERIODO DE EVALUACIÓN: MARZO-ABRIL 2023

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el jefe del Órgano de Control Institucional-OCI de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana-DRELM, en cumplimiento de la Directiva N°014-2020-CG/SESNC, aprobada mediante Resolución de Contraloría N°343-2020-CG y su modificatoria aprobada con Resolución de Contraloría N.° 359-2022-CG del 04 de noviembre 2022.

II. OBJETIVO

Determinar si las acciones adoptadas por el titular, funcionarios y/o servidores de la DRELM, vienen logrando la implementación efectiva y oportuna de las recomendaciones formuladas en los informes de control posterior, que se encuentran en situación de proceso.

III. ALCANCE

El presente servicio relacionado, comprendió la revisión de la documentación que da cuenta de las acciones adoptadas por las oficinas y unidades orgánicas conformantes de la DRELM.

IV. BASE LEGAL

- ✓ Directiva N°014-2020-CG/SESNC “Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicio de Control Posterior, Seguimiento y Publicación”, aprobada con Resolución de Contraloría N° 343-2020-CG de 23 de noviembre 2020 y su modificatoria aprobada con Resolución de Contraloría N.° 359-2022-CG del 04 de noviembre 2022.

V. COMENTARIOS

En cumplimiento a lo dispuesto por la normatividad antes citada, el Órgano de Control Institucional - OCI, mediante oficio N.° 057-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-OCI del 14/03/2023 remitió, al Director de la DRELM, el Informe. N.° 04-2023-OCI/0984-OCI-DRELM-SR “Implementación de Recomendaciones de Informes de Control Posterior, Seguimiento y Publicación, periodo: ENERO-FEBRERO-2023 del 13/03/2023, para su respectivo seguimiento e implementación.

Es del caso precisar que, el saldo anterior en el proceso de implementación al 28 de febrero 2023, fue de **once (11) recomendaciones en seguimiento**, de las cuales **seis (6) se encontraban en proceso y cinco (5) pendientes**.

Sobre el particular, a fin de efectuar el seguimiento a la implementación de las recomendaciones que se encuentran en seguimiento en las diferentes áreas de la DRELM, así como, en la Procuraduría Pública del MINEDU, el Órgano de Control Institucional, cursó la siguiente documentación:

- ✓ Oficio N.° 048-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-OCI de 01/03/2023, dirigido al Director de la DRELM, solicitándole se sirva disponer a quien corresponda remitir a este Órgano de Cont

Código : 080523183
Clave : 8AD8



Institucional, los Planes de Acción para la implementación de las recomendaciones, de los Informes de Control Posterior que se detallan en el siguiente cuadro:

Informe de Control Posterior	Estado Situacional
Informe de Acción de Oficio Posterior N.º30379-2022-CG/DEN-AOP" Doble Percepción de Ingresos de Servidora Pública de la DRELM" periodo del 01 de enero 2019 al 31 de diciembre 2021"	Falta el Plan de Acción, incumpléndose el numeral 6.3.4; literal a) del numeral 6.4.4.1; y, el numeral 7.1.1.1 de la Directiva N°014-2020-CG/SESNC
Informe de Acción de Oficio Posterior N.º18119-2022-CG/DEN-AOP "Generación y Publicación de las Órdenes de Compra en la Plataforma de Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco a cargo de Perú Compras" periodo del 01 de enero 2019 al 09 de agosto 2022"	Falta el Plan de Acción, incumpléndose el numeral 6.3.4; literal a) del numeral 6.4.4.1; y, el numeral 7.1.1.1 de la Directiva N°014-2020-CG/SESNC
Informe de Acción de Oficio Posterior N.º21742-2022-CG/DEN-AOP "Plan de Gobierno Digital y/o Proyectos o Iniciativas" periodo del 01 de enero 2019 al 09 de agosto 2022"	Falta el Plan de Acción, incumpléndose el numeral 6.3.4; literal a) del numeral 6.4.4.1; y, el numeral 7.1.1.1 de la Directiva N°014-2020-CG/SESNC

- ✓ Oficio N.º 056-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-OCI de 09/03/2023, dirigido al Procurador Público del MINEDU, solicitando un informe situacional sobre las acciones legales como consecuencia de las recomendaciones correspondientes a los informes de control específico, que a continuación se detallan:

N.º	Recomendación	Última Información
N.º017-2021-2-0984-SCE del 22/12/2021	Dar inicio a las acciones legales penales.	Con Of. N.º 01599-2022-MINEDU/DM-PP del 27/07/2022 se informa que mediante Disposición N.01 se Apertura Investigación Preliminar contra Carlos Gonzalo Peña.
N.º 002-2022-2-0984-SCE "Contratos CAS Suscritos con Personas que Presentaron Documentación Carente de Veracidad en la UGEL 07	Dar inicio a las acciones legales civiles	Con Of. N.º 01727-2023-MINEDU/DM-PP de 07/02/2023 se informa que dicho proceso se encuentra en el Centro de Conciliación Extrajudicial con el N.º 24689-2023.
	Dar inicio a las acciones legales penales	Con Of. N.º 01599-2022-MINEDU/DM-PP de 27/07/2022 se informa que se interpuso denuncia penal contra la Fe Pública-Falsificación y Uso de Documentos contra Javier Matías Menez Guzmán y por Falsa Declaración en Procedimiento Administrativo contra Henry Checa Aquino.
N.º 008-2022-2-0984-SCE "Contratos de Membresía del IESTP "Argentina, en el periodo 2021"	Dar inicio a las acciones legales penales.	Con Of. N.º 2455-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-DIR del 28/12/2022 el Director de la DRELM remite a la Procuraduría del MINEDU el Informe de Control Específico N.º 008-2022-2-0984-SCE para el inicio de las acciones legales.
N.º 010-2022-2-0984-SCE "Pagos a pensionistas Fallecidos de la DRELM" periodo del 01 de mayo 2021 al 30 de abril 2022"	Dar inicio a las acciones legales civiles	Con Of. N.º 0045-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-DIR del 17/01/2023 el Director de la DRELM remite a la Procuraduría del MINEDU el Informe de Control Específico N.º 010-2022-2-0984-SCE para el inicio de las acciones legales.

- ✓ Memorándum n.º063-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-OCI de 09/03/2023 dirigido al secretario técnico, para que se sirva informar sobre el estado situacional de los procedimientos administrativos disciplinarios derivados, como consecuencia de las recomendaciones de los informes de control específico que se detallan a continuación:

Código : 080523183
Clave : 8AD8



1. Informe de Control Especifico n.° 006-2022-2-0984-SCE.
2. Informe de Control Especifico n.° 008-2022-2-0984-SCE.
3. Informe de Control Especifico n.° 010-2022-2-0984-SCE

Consecuentemente, del seguimiento, verificación y evaluación efectuada a la documentación recibida, sobre el seguimiento a la implementación de las recomendaciones de los informes de control posterior, se ha determinado lo siguiente:

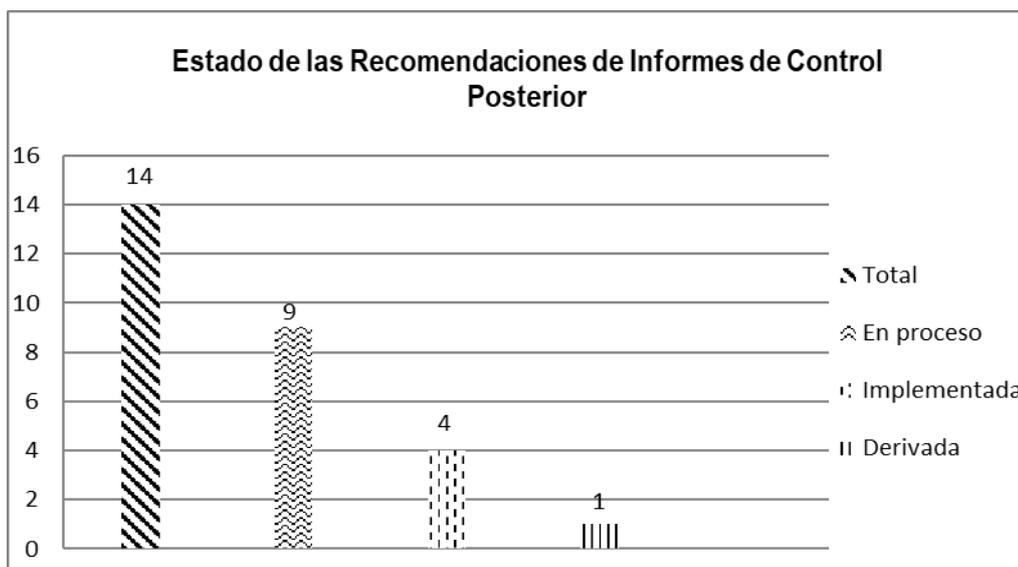
- ✓ **Cuatro (04) recomendaciones se encuentran implementadas, nueve (9) recomendaciones se encuentran en proceso y, una (1) recomendación, cuyo informe fue remitido a la sub gerencia de gestión de denuncias de la Contraloría General de la República, con oficio n.° 051-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-OCI de 06/03/2023 para su posterior entrega a la UGEL 03, por corresponderle su seguimiento; sumando, todas las recomendaciones, un total general de catorce (14),** conforme se detalla en comparación con el 1er bimestre del 2023, en el siguiente cuadro:

CUADRO N°1
Resumen del estado situacional de la implementación de las recomendaciones
(Comparación del 1er bimestre 2023 con el 2do bimestre 2023)

Situación	1er Bimestre Al 28 de febrero 2023				2do Bimestre Al 30 de abril 2023			
	Auditoría	Control Especifico	Acción Oficio Posterior	Total	Auditoría	Control Especifico	Acción Oficio Posterior	Total
Proceso	-	6	-	6	-	5	4	9
Implementadas	-	2	-	2	-	3	1	4
Inaplicables	-	-	-	-	-	-	-	-
Pendiente	-	-	5	5	-	-	-	-
Derivada	-	-	-	-	-	-	1	1
Total	-	8	5	13	-	8	6	14

Elaboración: Órgano de Control Institucional

GRÁFICO N° 1
MARZO-ABRIL 2023



Elaboración: Órgano de Control Institucional

Código : 080523183
Clave : 8AD8



Al respecto, la evaluación del total de recomendaciones que se encuentran en **proceso de seguimiento al 30 de abril 2023**, se describe en el **Anexo n°1** del presente informe.

En consecuencia, se detallan las recomendaciones que se encuentran en **proceso** de implementar por las áreas responsables, en el cuadro que se indica a continuación:

CUADRO N°2
Recomendaciones en seguimiento, por tipo de Informe de Control Posterior,
por área a su cargo y por Procuraduría Pública del MINEDU

Área a cargo de la Implementación	Control Especifico	Acción de Oficio Posterior	Saldo	Recomendaciones según informes
Procuraduría	1	-	1	Informe de Control Especifico N.º 02-2022-2-0984-SCE (N.º 2)
Secretaría Técnica	1	-	1	Informe de Control Especifico N.º 06-2022-2-0984-SCE (N.º 1)
Secretaría Técnica	1	-	1	Informe de Control Especifico N.º 08-2022-2-0984-SCE (N.º 1y2)
Secretaría Técnica	1	-	2	Informe de Control Especifico N.º 010-2022-2-0984-SCE (N.º 1y2)
Procuraduría	1	-	-	
Administración	-	1	1	Informe de Acción de Oficio Posterior N.º 21742-2022-CG/DEN-AOP (N.º 1,2)
Secretaría Técnica	-	1	2	Informe de Acción de Oficio Posterior N.º 18119-2022-CG/DEN-AOP (N.º 1y2)
Unidad de Logística	-	1	-	
Asesoría Legal	-	1	1	Informe de Acción de Oficio Posterior N.º 011-2022-2-0984-AOP (N.º 1)
TOTAL	5	4	09	

Elaborado por: Órgano de Control Institucional

VI. CONCLUSIONES

Como resultado de la evaluación a la implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de control posterior, correspondientes al **periodo: MARZO-ABRIL 2023**, se concluye que se mantienen **NUEVE (09)** recomendaciones **en seguimiento**, las cuales se encuentran en **proceso**, según se detallan a continuación:

- a) **Dos (02)** Orientadas al inicio de acciones legales civiles
- b) **Cuatro (04)** Orientadas al inicio de acciones administrativas
- c) **Tres (03)** Orientadas a mejorar la gestión de la entidad

VII. RECOMENDACIONES

Al Titular de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana (DRELM)

1. Exhortar a las áreas de la DRELM, involucradas en la implementación de las recomendaciones en proceso, se realicen las acciones pertinentes que conlleven a cumplir diligentemente con su ejecución.



2. Efectuar reuniones con el Coordinador del Sistema de Control Interno, responsable del Monitoreo a efecto de coadyuvar a la gestión en la implementación de las Recomendaciones en proceso.
3. Publicar las recomendaciones en el portal de transparencia estándar de la entidad, de conformidad con el contenido del numeral 6.4.4.2. de la Directiva N° 014-2020-CG/SESNC y su modificatoria, referida a la publicación de las recomendaciones formuladas en los informes de control, orientadas a mejorar la gestión de la Entidad.

Lima, 05 de mayo de 2023.

Documento Firmado Digitalmente

ABOG. HENRY EDWARD STEER POLACK
Responsable del Servicio Relacionado
OCI / DRELM

Documento Firmado Digitalmente

ECON. ELIZABETH CABALLERO GARCIA
Supervisora
OCI / DRELM

Aprobado por:

Documento Firmado Digitalmente

CPC LUIS ALBERTO COSSIO RONDON
Jefe del Órgano de Control Institucional
DRELM

Código : 080523183
Clave : 8AD8

